

NORMAS PARA SALIDAS CON RESIDENTES



No se permitirán las salidas si el familiar o persona usuaria presentan síntomas.



Se esperará al residente en la parte exterior de la entrada principal.



Dos salidas a la semana de 1 hora.
El centro determinará los días y el horario de salidas.



Será necesario el registro del familiar para permitir la salida del residente.



Las salidas tendrán prioritariamente **CARÁCTER TERAPÉUTICO.**

- Uso de **mascarilla** y extremar **medidas de higiene.**
- No permanecer en espacios cerrados y evitar sitios concurridos.
- Distancia social de **2 metros** y evitar contacto físico.
- No realizar celebraciones y evitar consumir bebidas o comida.

SÉ RESPONSABLE

PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS RESIDENTES,
SI SOSPECHAS QUE PUEDES ESTAR CONTAGIADO,
NO HAGAS VISITAS.